

No. de Oficio 11125/OIC-AI-010/2017. Orden de Auditoría. No. 01-800/2017.

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría a partir del 09 de enero de 2017.

CTRL. ARCH:27.2/10.3/01-800/2017-01/2017.

Secretaría Académica conalep 09 ENE 2017

RECIBIDO 09 ENE 2017 14:30

Lic. Silvia Alejandra Guzmán Saldaña Directora de Diseño Curricular del CONALEP. Oficinas Nacionales del CONALEP, Calle 16 de septiembre, No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P: 52148, Metepec, Edo. de México.

Dirección de Diseño Curricular 14:08 Hora Norma Firma

Recibido Silvia Alejandra Guzmán Saldaña Directora de Diseño Curricular

PRESENTE.

Metepec, Estado de México a 09 de enero de 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 37, fracción VIII, IX y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en concordancia con el Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el D.O.F. 18 de julio de 2016, 6, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, de su Reglamento; 3, inciso "D" y 79, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, numerales 14, 15 y 16, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2010 y su modificación publicada en el referido medio oficial el 16 de junio de 2011; artículo 21 del Estatuto Orgánico del CONALEP; y al Programa Anual de Trabajo 2017; le comunico que se llevará a cabo la auditoría No. 01-800/2017, a esa unidad administrativa en sus áreas o cualquier otra instancia involucrada con el asunto que nos ocupa; con el objeto de verificar que la planeación estratégica de la Secretaría Académica, a través de la Dirección de Diseño Curricular y la vinculación entre la asignación de recursos y el desempeño de dicha Dirección.

La auditoría iniciará a partir de la recepción de la orden de auditoría, cuyo objetivo es verificar que la planeación estratégica de la Secretaría Académica, a través de la Dirección de Diseño Curricular y la vinculación entre la asignación de recursos y el desempeño de dicha Dirección, a través del grado de cumplimiento e impactos relevantes de los objetivos, las metas y los indicadores, que permitan evaluar la eficacia, eficiencia, economía, así como la calidad de los bienes o servicios y la satisfacción de la población objetivo de los Programas Institucionales durante el ejercicio 2016; así como, comprobar que los recursos públicos hayan sido administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observando estrictamente el marco jurídico y disposiciones que rigen al servicio público.

Para tal efecto, se servirá proporcionar a los auditores comisionados C.P. Fermín Luz Quintanar, C.P. Carlos Díaz Castillo, C. Rodrigo Eduardo Ruvalcaba Diego, L.C. Marcela Patricia Vega Morales y Lic. Brenda Sarai Mejía Torres o en su caso a la C.P. María Guadalupe Camacho Martínez, Titular del Área de Auditoría Interna y a los servidores públicos L.C. Yazmín Soto Bustos, L.C. José Alberto Escobar Gómez y L.C.P. y A.P. José Talavera Chirino, quienes fungirán como auditores responsables de coordinar y supervisar respectivamente la ejecución de la citada auditoría; los registros, reportes, informes, correspondencia y demás información que estimen necesario, así como suministrarles todos los datos e información que soliciten para la ejecución de la misma.

Formulario de recepción con campos: FECHA DE RECEPCIÓN (09/01/2017), HORA DE RECEPCIÓN (14:34), APELLIDOS (Suarez), y un espacio para firma.

conalep Secretaría de Administración 09 ENE 2017 14:27

RECIBIDO 09 ENE 2017 14:26 hs DIRECCION GENERAL

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el CONALEP
Área de Auditoría Interna.

No. de Oficio 11125/OIC-AI-010/2017.
Orden de Auditoría. No. 01-800/2017.

Le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado, tenga acceso tanto a las instalaciones como a la documentación respectiva y se le brinde las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Nombre Cristina
Firma [Signature]
Hora [Signature]

ATENTAMENTE.

Titular del Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

[Signature]
Mtra. Susana Machuca Sánchez.

- c.c.p Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez.- Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.- Presente.
- M. en Aud.- Corazón de María Madrigal.- Secretaria de Administración del CONALEP.- Presente.
- Mtra. María Elena Salazar Peña.- Secretaria Académica del CONALEP.- Presente.
- Ing. Pedro Eduardó Azuara Arechederra.- Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP.- Presente.
- Lic. Marco Antonio Rivera Vaca.- Director de Planeación y Programación del CONALEP.- Presente.
- C.P. María Guadalupe Camacho Martínez.- Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C. en el CONALEP.- Presente.

SMS/MGC/MYSB.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio de referencia No. 11125/OIC/AI-094/2017.

Asunto: Oficio de reducción y sustitución del personal encargado de practicar la auditoría No. 01/800/2017.

Ctrl. Archi: 27-2/103/01-800/2017/01/2017.
Metepéc, Estado de México a 21 de febrero de 2017.

Secretaría SEP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
22 FEB 2017
14:27hs
C. K. K. O. S.
Firma
ACUSE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría conalep
22 FEB 2017
Dirección de Diseño Curricular
14:16
K. E. N. I. C. A.

RECIBIDO
RECIBIDO
22 FEB 2017
19:23
Nombre Cruzane
Firma [Signature]
Hora 14:37
DIRECCION GENERAL

Lic. Silvia Alejandra Guzmán Saldaña.
Directora de Diseño Curricular del CONALEP.
Presente.

Al amparo de la Orden de Auditoría No. 01-800/2017 contenida en el oficio No. 11125/OIC/AI-010/2017, del 09 de enero de 2017 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo; 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en concordancia con el artículo; 311 fracción I, inciso c) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y el Numeral 18 del ACUERDO por el que se Establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y su reforma del 16 de junio de 2011, hago de su conocimiento la inclusión del personal adicional responsable y de apoyo a la ejecución de la auditoría de referencia.

Para tal efecto, se le comunica que, por reasignación de labores en este Órgano Interno de Control, los auditores L.C. José Alberto Escobar Gómez auditor responsable de supervisar la ejecución de la citada auditoría, C.P. Fermín Luz Quintanar y C.P. Carlos Díaz Castillo, en su carácter de auditores, dejaran de apoyar la ejecución de dicha la auditoría.

Asimismo, se le informa que se sustituye a la C.P. María Guadalupe Camacho Martínez, como auditor responsable de coordinar la auditoría en comento al amparo de la orden de auditoría No. 01-800/2017 quien será sustituida por.

Nombre del Auditor	Puesto	En carácter de
Lic. Noé Estrada Ahumada	Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el CONALEP	Titular de las Áreas de Responsabilidades del O.I.C. en el CONALEP, en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, del O.I.C. en el CONALEP, con fundamento en el artículo 88 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y decreto por el que se reforma dicho reglamento publicado en el D.O.F. el 3 de agosto de 2011, así como oficio de designación No. 11125/OIC/084/2017, de fecha 17 de febrero de 2017.

CONALEP
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
22 ENE 2017
RECIBIDO

conalep
Secretaría de Administración
22/02/17
RECIBIDO

Recibi copia
22-02-2017

CS-3477

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio de referencia No. 11125/OIC/AI-094/2017.

Asunto: Oficio de reducción y sustitución del
personal encargado de practicar
la auditoría No. 01/800/2017.

Por lo antes expuesto, se le solicita que proporcionen los libros principales y auxiliares, registros, reportes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría o visita de inspección, que se practica a esas Unidades a su digno cargo.

Asimismo, le solicito girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el personal incluido tenga acceso a las instalaciones del área y se le brinden todas las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Titular del Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

*Recibido en
22-02-17*


Mtro. Alfonso Sanfilippo Reyes.

*Recibido
Candita
22-02-17*

Stamp with handwritten date: 22-FEB-17 7:45
Sin anexos
Noe
Estrada A.

- C.c.p. Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez. - Directora General del CONALEP. - Presente.
M. Aud. Corazón de María Madrigal. - Secretaría de Administración del CONALEP. - Presente.
Mtra. María Elena Salazar Peña. - Secretaría Académica del CONALEP. - Presente.
Ing. Pedro Eduardo Azuara Arechederra. - Secretario de Servicios Institucionales del COANLEP. - Presente.
Lic. Marco Antonio Rivera Vaca. - Director de Planeación y Programación del CONALEP. - Presente.
Lic. Noé Estrada Ahumada. - Titular de las Áreas de Responsabilidades del O.I.C. en el CONALEP, en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, del O.I.C. en el CONALEP, con fundamento en el artículo 88 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y decreto por el que se reforma dicho reglamento publicado en el D.O.F. el 3 de agosto de 2011, así como oficio de designación No. 11125/OIC/084/2017, de fecha 17 de febrero de 2017. - Presente.
C.P Carlos Diaz Castillo. - Auditor en el O.I.C. del CONALEP. - Presente.
C.P Fermín Luz Quintanar. - Auditor en el O.I.C. del CONALEP. - Presente.
L.C. Jose Alberto Escobar Gómez. - Jefe de Departamento de Revisiones de Control en el O.I.C. del CONALEP. - presente.

ASR/NEA/JAEG/fiq
[Firma]



Secretaría de Administración

08 MAR 2017

DUARICA 1643
RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio de referencia No. 11125/OIC/117/2017.

RECIBIDO
Dirección de Planeación y Programación
conalep
08 MAR 2017

Asunto: alcance a Orden de Auditoría No. 01/800/2017.

Metepec, Estado de México a 07 de marzo de 2017.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	
FECHA DE RECEPCIÓN:	08/03/2017
HORA DE RECEPCIÓN:	10:50
ANEXOS:	Guion

ACUSE

Lic. Silvia Alejandra Guzmán Saldaña.
Directora de Diseño Curricular del CONALEP.
Presente.

Nombre: Conalep
Firma: [Signature]
Hora: 17/3/2017

En alcance al oficio número 1125/OIC-AI-010/2017 de fecha 09 de enero de 2017, mediante el cual se ordenó la auditoría 01-800/2017 a la Dirección de Diseño Curricular, y con fundamento en lo dispuesto en el Numeral 18 del ACUERDO por el que se Establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se comunica la sustitución del Lic. Noé Estrada Ahumada como auditor responsable de coordinar la auditoría en comento, quien será sustituido por.

Nombre del Auditor	Puesto	En carácter de
Lic. Christopher Valenzuela Ponce	Titular del Área de Auditoría Interna en el Órgano Interno de Control en el CONALEP.	Titular del Área de Auditoría Interna en el Órgano Interno de Control en el CONALEP. Y auditor responsable de coordinar la auditoría

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Mtro. Alfonso Sanfilippo Reyes.

Secretaría Académica
conalep
08 MAR 2017
10:28
Normin

RECIBIDO
10:41
08 MAR 2017

Secretaría Académica
conalep
8 MAR 2017
10:30hs
CS/CS

RECIBIDO
10:40 hs
08 MAR 2017
conalep
DIRECCION GENERAL

- c.c.p. Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez. - Directora General del CONALEP. - Presente.
- M. Aud. Corazón de María Madrigal. - Secretaria de Administración del CONALEP. - Presente.
- Mtra. María Elena Salazar Peña. - Secretaria Académica del CONALEP. - Presente.
- Ing. Pedro Eduardo Azuara Arechederra. - Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP. - Presente.
- Lic. Marco Antonio Rivera Vaca. - Director de Planeación y Programación del CONALEP. - Presente.
- Lic. Christopher Valenzuela Ponce. - Titular del Área de Auditoría Interna. - Presente

ASR/CVP/JAEG

CS-4492